



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 210 DE 2012

(3 de agosto de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de selección de Subasta Inversa No. 45 de 2012 de la Unidad de Información y Análisis Financiero”

El Subdirector Administrativo y Financiero (E) de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confieren las Resoluciones 189 del 18 de julio de 2012 y 184 del 17 de febrero de 2012, y de conformidad con

CONSIDERANDO:

La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999 y modificada por la Ley 1121 de 2006, que tiene como misión la prevención y detección del Lavado de Activos y control al Financiamiento del Terrorismo.

Teniendo en cuenta que la actual plataforma tecnológica de la UIAF, en cuanto a Equipos de Escritorio y Portátiles se refiere, tienen en promedio 4 años de uso y que ya no están soportados por una garantía, esto sumado al habitual uso que se le dan a los mismos, al mayor nivel de procesamiento que requieren los funcionarios de la áreas misionales para el análisis de información y la creciente cantidad de información que recibe y maneja la entidad; hace concluir que la mayoría de equipos con los que cuenta la entidad se encuentran al límite de la obsolescencia y que la entidad se encuentra en el momento indicado para la renovación de su plataforma tecnológica.

Adicionalmente otra fuerte razón para esta renovación, es el nuevo enfoque de la entidad, el cual está basado en 3 pilares: Tecnología, Seguridad de la Información y Participación Ciudadana; específicamente el primero de ellos tiene el objetivo de que la entidad cuente con tecnología de punta para el desarrollo de sus procesos misionales y que apoye la eficiencia con la que responde la entidad ante las necesidades actuales del sector, del país y del mundo.

Con la renovación de la plataforma tecnológica de la UIAF se logrará el mejoramiento de las condiciones operativas de la Unidad, agilizando los procesos misionales y mejorando la calidad y oportunidad de la información con el aumento en la productividad institucional y la reducción de costos por optimización en los procesos. Al disponer de una plataforma tecnológica adecuada, la UIAF podrá cumplir su misión de manera eficiente y eficaz y responder adecuadamente con sus obligaciones, buscando la eficiencia en todos sus procesos y logrando contar con instrumentos técnicos acordes con el avance tecnológico actual. También, al interior de la entidad se dotaría a todos los procesos de herramientas tecnológicas para garantizar la



presentación de resultados de manera eficiente, oportuna y con los requerimientos de calidad exigidos.

Por razones de optimización del espacio y de energía se requiere que los equipos de escritorio sean en su mayoría de tipo Todo en Uno o "All in One", este término se refiere a la combinación de la CPU y monitor en un solo diseño o gabinete, eliminando todos los cables que los unen y optimizando los espacios, lo cual es un valor agregado muy importante para la UIAF debido al rediseño de oficinas que actualmente está realizando. De igual manera se requiere que algunos de estos equipos tengan pantallas de 23 y 27 pulgadas con la finalidad de apoyar y mejorar las tareas de análisis realizadas por el área misional de operaciones, quienes utilizan herramientas como Analyst Notebook I2 para analizar y graficar datos requeridos en el proceso de generación de Informes de inteligencia Financiera.

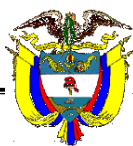
En cuanto a la actualización del software, teniendo en cuenta que la UIAF dispone de los siguientes aplicativos sobre plataforma Microsoft: Servidor de dominio para la autenticación de usuarios, Servidor de correo electrónico para el intercambio de información por medio electrónico, Servidor de bases de datos para la administración de las bases de datos de la entidad, Servidor para la administración del sistema de reporte en línea - SIREL, entre otros servidores; además el software de ofimática también se encuentra bajo esta plataforma. Dada la importancia de los aplicativos mencionados en el desarrollo del objetivo misional de la entidad, es necesario contar con la actualización de estos productos para ofrecer oportunidad en el trabajo diarios de los funcionarios de la entidad, además la actualización a las versiones más recientes permite mejorar características propias del software, corregir errores de versiones anteriores e incluir nuevas funcionales y utilidades para el usuario.

Efectuado el análisis de los Estudios Previos, se determinó que corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, de que trata la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 2, literal a) reglamentada por el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes de común utilización es el de subasta inversa con independencia de su diseño o sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, ofrecido en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de la UIAF.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del literal b) del artículo 3.2.1.1.6 del Decreto 734 de 2012, por las características propias de esta subasta la **ENTIDAD** no cuenta con la infraestructura tecnológica, para realizar el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica, por lo cual debe realizarlo de manera presencial y en los términos y condiciones establecidas en el Decreto 734 de 2012.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF público en la página del SECOP y de la UIAF el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso No. 45 de 2012, publicación que se realizó del 24 al 30 de julio de 2012.



Que una vez cumplida la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF expidió el 1 de agosto de 2012 el documento de respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 45de 2012, se encuentran respaldadas para la vigencia fiscal 2012 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21112 del 19 de julio de 2012, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$545.108.204,00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21112 del 19 de julio de 2012, expedido por el responsable de presupuesto de la UIAF, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2012, y el cual se discrimina así:

GRUPO	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	PRESUPUESTO
1	Software	\$265.283.548
2	Equipos y maquinas para oficina	\$279.824.656

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma de la presente convocatoria pública y a su vez también se podrá consultar en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Unico de Contratación www.contratos.gov.co

Que todos los documentos correspondientes a la presente convocatoria pública están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012) en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Porta Único de Contratación www.contratos.gov.co

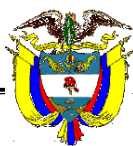
Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Ordenar la apertura del proceso de selección de subasta inversa No. 45 de 2012, para la contratación de 1) La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo de escritorio y portátiles e impresoras, y 2) La adquisición y renovación de Licencias de Software, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones, y en el anexo No. 1 Ficha Técnica.

ARTICULO 2º Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.



ARTÍCULO 3º Fijar el cronograma del proceso de selección de subasta inversa No. 45 de 2012, así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios y documentos previos, y Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de julio de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 24 al 30 de julio de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 de agosto de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	3 de agosto de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 6 al 9 de agosto de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	13 de agosto de 2012	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	15 de agosto de 2012 hasta las p.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 16 al 21 de agosto de 2012	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	22 de agosto de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo para presentar observaciones al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 23 al 27 de agosto de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	28 de agosto de 2012	Las observaciones se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en



		la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 30 de agosto de 2012	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Grupo 1	9:00 a.m.	
Grupo 2	2:00 p.m.	
Suscripción del Contrato	Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2012	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.

ARTICULO 4º- Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en el Portal de Contratación a la Vista SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co

ARTÍCULO 5º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de 2012

Original firmado

ANDRES AUGUSTO DIAZ SAENZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

P/K.D.A